



## UCCL se muestra totalmente en desacuerdo con la nueva regulación de purines

***Esta organización agraria exige la eliminación de las nuevas restricciones que prohíbe aplicar el purín mediante sistemas de plato, abanico o cañón al ser literalmente imposible su cumplimiento en determinadas circunstancias.***

La Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), tras tener acceso al borrador de orden que establece las normas de condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios de ayudas PAC en Castilla y León, le sorprende enormemente como la Administración ha hecho caso omiso a las recomendaciones de UCCL, sobre los inconvenientes que implica adaptarse a la nueva normativa ministerial sobre la prohibición de aplicar purín en las superficies agrícolas con sistemas de plato, abanico o cañón.

El Real Decreto 980/2017 establece que las comunidades autónomas podrán establecer excepciones atendiendo a las características específicas de las superficies afectadas, incluidas las condiciones orográficas y climáticas, u otros motivos.

La Unión de Campesinos de Castilla y León considera imprescindible que la Consejera de Agricultura y Ganadería, Milagros Marcos, tome cartas en el asunto y, elimine la prohibición de aplicar purines sobre superficies agrarias mediante sistemas plato, abanico o cañón. Se trata de una normativa totalmente inasumible para los agricultores y ganaderos y van a suponer unas inversiones que podrían llegar incluso a más de 150.000 euros, y mucho nos tememos que las ayudas que desde el Ministerio han comunicado van a sacar, no llegarán ni a cubrir el 10% de la inversión total que deberá ser asumida por el sector, apunta UCCL.

En todo caso, la UCCL reclama que al igual que se han introducido excepciones en torno al estiércol sólido haga lo mismo en cuanto a los purines, ya que en épocas donde el cultivo esté implantado será imposible poder aplicarlo sobre superficies agrarias mediante los sistemas de inyección, y las balsas de las explotaciones ganaderas que almacenan los purines tienen una dimensión determinada.

Por ello, la Unión de Campesinos de Castilla y León reclama que al menos exista excepciones cuando el cultivo donde se aplica se trate de un cultivo ya implantado, la pendiente media de la superficie agraria sea igual o superior del 5% o parcelas con una superficie inferior a 5.000 metros cuadrados y consideramos fundamental que sean excluidas de esta normativa ministerial las parcelas agrícolas en las que se realice un tratamiento posterior, mediante enterrado con un apero, como

---

UNIÓN DE CAMPESINOS DE CASTILLA Y LEÓN (UCCL)

Organización integrada a nivel estatal en La Unión

Santa Lucía 19, 2 Planta – Telf. 983 30 22 44 – Fax 983 30 96 27 – 47005 Valladolid.

E – mail: [prensa@uniondecampesinos.com](mailto:prensa@uniondecampesinos.com)



puede ser la grada de disco, dentro de las 24 horas siguientes a su aplicación, entre otras propuestas planteadas.

Esta organización agraria espera que, tras el envío de las observaciones pertinentes al proyecto de orden facilitado a las organizaciones agrarias, la Administración tome conciencia sobre las complicaciones que implica poner en marcha esta ayuda, y acuerde no aplicar la normativa referente a las restricciones en cuanto a purín y estiércol, o en su defecto, se añadan las excepciones oportunas que evite poner en riesgo a las explotaciones agrarias y las ganaderas.

**Persona de contacto:**

Ignacio Arias Ubillos, Comisión Ejecutiva de UCCL - Teléfono: 609 905 706

Valladolid, viernes, 16 de febrero de 2018.